



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO
Y COOPERACIÓN LOCAL

13341

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones institucionales y de Relaciones con el Parlamento, a propuesta de la jefa del servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la entidad Fundación para la Protección y lo Fomento de las Actividades Náutico Deportivas en la Bahía de Palma en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 2 de septiembre de 2025 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación para la Protección y el Fomento de las Actividades Náutico Deportivas en la Bahía de Palma, con domicilio en la calle Uruguay, s/n (Edificio Palma Arenal-Casal de Federaciones).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

La promoción, el desarrollo y la defensa de la práctica del deporte náutico en sus diversas manifestaciones y especialmente de la vela, en la Bahía de Palma.

Por todo ello, la entidad Fundación para la Protección y el Fomento de las Actividades Náutico Deportivas en la Bahía de Palma queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000440, adscrita al Protectorado de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 18 de noviembre de 2025)

La directora general

Francisca Ramis Pons

